

REGLAMENTO IV ACUATLÓN VALLE GRAN REY

1. Definición.

El ACUATLÓN VALLE GRAN REY es una prueba de acuatlón de participación abierta a todo tipo de deportistas que se celebra el 19 de Septiembre de 2021 y que está organizado por el AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY. La prueba tiene un carácter fundamentalmente popular y se celebrará en la Playa y Avenida de Valle Gran Rey.

2. Distancias y modalidades.

➤ MODALIDAD INDIVIDUAL.

➤ DISTANCIAS

- Carrera a pie (2,5 km)
- Natación (1 km)
- Carrera a pie (2,5 km)

3. Participación y seguros.

La participación en el ACUATLÓN VALLE GRAN REY está abierta a personas de cualquier nacionalidad, federados en triatlón o no, y mayores de 15 años. Los participantes menores de edad deberán entregar la “autorización para participación de menores” en el momento de recoger el dorsal.

Cada participante toma parte en las pruebas bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física y dominio técnico suficiente para afrontarlas.

La Organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, según la legislación vigente. Los participantes no federados en triatlón estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes contratada por la organización. Los participantes que se inscriban como federados en triatlón deberán acreditar su condición en el momento de recoger el dorsal.

4. Inscripciones.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra.

Todos los precios figuran en el apartado inscripciones de la web y se podrán tramitar mediante el sistema de pago online con tarjeta de crédito o débito: Visa o MasterCard.

Los datos se introducen a través de una página de Comercio Electrónico Seguro, cuyo beneficiario es Gomesport Eventos y se transfieren mediante un Protocolo de Seguridad SSL.

Las inscripciones están disponibles en el siguiente enlace:

www.vallegranrey.es

5. Recogida de dorsales.

Todo el material necesario para participar en el triatlón se recogerá en la zona destinada a tal efecto y dentro de los horarios establecidos en el programa.

La organización proporcionará un dorsal, un gorro de natación, una camiseta y un chip a TODOS los participantes.

El chip deberá devolverse al finalizar la prueba. Los dorsales y chips de propiedad no servirán para poder participar en el Acuatlón Valle Gran Rey.

La organización no entregará ningún material, ni merchandising, ni cualquier otro, una vez pasado el horario establecido. Por tanto, los participantes que no recojan su material en el periodo indicado perderán sus derechos sobre los mismos.

6. Anulaciones y devoluciones.

La inscripción al Acuatlón Valle Gran Rey contempla la devolución del importe únicamente teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La garantía de cancelación da derecho al reintegro del 100% del importe de la inscripción (no incluye los gastos de gestión) y es válido para bajas comunicadas hasta el 10 de Septiembre de 2019. La devolución se realizará a la tarjeta de crédito o débito con la que se ha realizado el pago.
2. Las bajas comunicadas a partir del 15 de Septiembre **NO TENDRÁN DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN** bajo ningún supuesto, incluidos lesiones, accidentes, viajes, cambios de turno laboral, etc.
3. El participante que no pueda asistir al evento **NO** podrá traspasar su inscripción a otro participante bajo ningún supuesto, incluidos los del punto anterior.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración del acuatlón, la Organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción. En este caso la organización llevará a cabo otra prueba alternativa en la medida de lo posible.

Ejemplos:

1. Anulación del tramo de natación por mal estado del mar: Carrera a pie.

7. Seguridad y asistencia médica.

La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los Cuerpos de Seguridad.

En cada uno de los tres segmentos del triatlón habrá asistencia sanitaria acorde a la normativa vigente, al número de participantes y al elevado porcentaje de deportistas no expertos presentes en el IV Acuatlón Valle Gran Rey. Los servicios médicos de la organización, destinados a la prueba, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

8. Datos de carácter personal.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos personales incluidos en este formulario serán incorporadas al fichero "Usuarios de Servicios Deportivos" titularidad del Acuatlón de Valle Gran Rey con el fin de "Gestionar los Servicios Deportivos, promovidos, desarrollados u ofrecidos directa o indirectamente por el Ayuntamiento De Valle Gran Rey". Usted consiente expresamente en el tratamiento de sus datos por la finalidad indicada, nos autoriza a publicar sus datos en el listado de inscritos así como su resultado en este acontecimiento deportivo, y a enviarle publicidad otros servicios deportivos promovidos por el Ayuntamiento de Valle Gran Rey. Para la gestión del acontecimiento deportivo, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, podrá gestionar, tramitar y administrar la participación en el Acuatlón de Valle Gran Rey, gestionar la información procedente de la misma, en especial el tiempo, las fotografías y/o vídeos de participación; así como realizar encuestas, estadísticas y análisis del mercado, elaborar perfiles de participantes con objeto de personalizar y mejorar la organización. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Valle Gran Rey.

9. Vehículos autorizados.

Los vehículos motorizados, bicicletas o patinadores que no pertenezcan a la organización no podrán transitar por los circuitos de cada prueba. Los vehículos autorizados que realicen el seguimiento de las pruebas, llevarán una identificación visible en todo momento. El hecho de recibir ayuda externa diferente de la que aporta la organización o hacerse acompañar por algún vehículo o patinador podrá suponer la descalificación del participante.

10. Cronometraje.

Se tomarán los tiempos parciales en los dos tramos del acuatlón mediante cronometraje por chip. La pérdida o la colocación incorrecta del chip supondrá la descalificación del participante (debe llevarse en el tobillo durante los 2 segmentos).

Cada participante o equipo aparecerá exclusivamente en la clasificación general oficial.

11. Civismo y respeto.

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen a participar de manera honesta según las normas de competición y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta. Así mismo, manifiestan ser respetuosos con el personal implicado en la organización y con el resto de participantes. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto. Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas, los participantes usarán los contenedores situados en los avituallamientos para tirar las botellas después de beber y se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otros tipos durante el recorrido.

***** TODO LO QUE NO EXPRESE ESTE REGLAMENTO TÁCITAMENTE,
ESTARÁ ACOGIDO AL REGLAMENTO Y NORMATIVA DE
LAFEDERACION CANARIA DE TRIATHLÓN(FECANTRI).**